

Expediente:2023/6

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Con fecha 24 de enero de 2023, el Presidente del Consorcio mediante Resolución Núm. 2023/1, designó como Letrado a Don Alfredo Najas de la Cruz para que asuma la defensa y representación de los miembros de los órganos de gobierno y Junta General del Consorcio que han resultado como investigado en la causa penal incoada como presunto delito contra los recursos naturales y el medio ambiente, Procedimiento de Diligencias Previas 405/2015, instruido por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de El Ejido.

El citado letrado presenta presupuesto de minuta de honorarios que asciende a la suma de 18.149,99 Euros (IVA incluido).

Existe retención de crédito con número de operación 220230000001, de fecha 10 de febrero de 2023.

Por cuanto antecede y de conformidad con el acuerdo de la Junta General del Consorcio de 21 de abril de 2021, es por lo que **VENGO A RESOLVER:**

Primero.– Aprobar y disponer el gasto de representación letrada en el Procedimiento de Diligencias Previas n.º 405/2015, a favor de Don Alberto Najas de la Cruz por importe total de 18.149,99 Euros (dieciocho mil cientos cuarenta y nueve euros con noventa y nueve céntimos de euro).

Segundo.–Dar traslado de la presente resolución a la intervención del consorcio para su conocimiento y efectos.

La presente resolución ha sido firmada electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad competente y transcrita al Libro de Resoluciones por la secretaría municipal con el número y fecha al margen reseñado, como garantía de autenticidad e integridad.